



BASES 2009
BECAS DE DOCTORADO EN ASTRONOMIA EN EL REINO UNIDO
“STFC GEMINI STUDENTSHIPS”

I. OBJETIVO.-

En el marco del convenio para patrocinar en conjunto el programa de becas “**STFC GEMINI STUDENTSHIP**”, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) y el *Science & Technology Facilities Council* (STFC) del Reino Unido, llaman a concurso 2009 de sus becas a estudiantes chilenos para realizar estudios de doctorado en astronomía, física o una disciplina afín, en universidades del Reino Unido que forman parte del STFC (<http://www.stfc.ac.uk>), organismo británico que representa a su país en el Observatorio GEMINI.

Gemini es un consorcio de cooperación internacional en astronomía con participación de Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Chile, Australia, Argentina y Brasil. Su objetivo es el avance de la ciencia astronómica utilizando sus dos telescopios de 8.1 metros, uno situado en el volcán Mauna Kea, en Hawaii, Estados Unidos, y el otro en Cerro Pachón, en la IV Región en Chile.

El objetivo de este concurso es contribuir al fortalecimiento de la capacidad científica nacional en el área de astronomía, apoyando a jóvenes chilenos con sólida vocación científica y alto nivel académico.

II. REQUISITOS.-

- 2.1 Ser chileno/a.
- 2.2 Poseer el grado de Licenciado/a o Magíster, o título profesional en astronomía, física o una disciplina afín, con estudios realizados en una universidad chilena o extranjera.
- 2.3 Dominio del idioma inglés: *Internet-based* TOEFL (puntaje mínimo: 85 puntos) o IELTS (puntaje mínimo: 6.0 puntos).

III. BENEFICIOS.-

Se otorgará una beca para el período académico 2009-2012. La beca incluye los siguientes beneficios:

- 3.1 Pasaje de ida y regreso entre Chile y el Reino Unido, más los gastos de ida y regreso entre Londres y el lugar donde se encuentra la universidad de destino,

- financiado por CONICYT. Los pasajes de regreso se financiarán una vez la/el becaria/o haya finalizado su programa de doctorado.
- 3.2 Hasta US\$ 1.000, al inicio del primer año de la beca, para cubrir los gastos del becario durante el período contemplado entre la “Reunión de Orientación de STFC para Nuevos Becarios” y el inicio del programa de estudios en el mes de Octubre, financiado por CONICYT.
- 3.3 Asignación para mantención, otras asignaciones y aportes para gastos de trabajo en terreno, que se pagarán directamente al becario, por un período de hasta tres años, financiado por STFC. Como referencia, las asignaciones para mantención correspondientes al período académico 2006-2007, fueron de £12,300 libras esterlinas anuales si la universidad está fuera de Londres y £14,300 libras esterlinas anuales si la universidad está dentro de Londres.
- 3.4 Asignación para gastos de matrícula y aranceles hasta por el equivalente del arancel de matrícula en el Reino Unido, financiado por STFC. Los pagos se hacen directamente a la Universidad a nombre del estudiante, y cubren lo siguiente: (i) los aranceles aprobados; (ii) un aporte a la formación en investigación; (iii) aportes para conferencias y trabajo en terreno dentro del Reino Unido.

La/el becaria/o deberá tener presente que cualquier déficit entre el valor del arancel de la matrícula en el Reino Unido y la tarifa que se le pueda cargar a estudiantes extranjeros, tendrá que ser financiado por la universidad anfitriona o por la/el becaria/o. Ni el STFC ni CONICYT serán responsables del financiamiento de ningún déficit.

Estos beneficios corresponden exclusivamente a la/el becaria/o y no incluyen a su grupo familiar.

La beca tendrá una duración de hasta tres años; el inicio de la beca está contemplado para octubre de 2009.

IV. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN.-

- a. Formulario de postulación (adjunto).
- b. Curriculum vitae (máximo dos páginas).
- c. Carta de motivación en inglés (máximo una página), indicando las razones por las cuales se quiere hacer el doctorado, el por qué realizarlo en un grupo de investigación o unidad académica específica e intenciones de actividades posteriores a su logro.
- d. Fotocopia de los diplomas obtenidos (títulos o grados), y de la concentración de notas de pregrado y postgrado (si procede) que además señale el ranking (lugar que el/la estudiante ocupó en su promoción). En el caso que éste no se especifique en la concentración de notas, se deberá acreditar mediante un certificado o constancia de la dirección de pregrado de la Universidad. El promedio solicitado es

el promedio de las notas de pregrado, excluyendo la nota del examen de grado y de la tesis. Todas las calificaciones deben expresarse sólo en escala de 1 a 7; en caso contrario, deberá presentar un certificado de equivalencias.

- e. Certificado con el puntaje obtenido en uno de los siguientes exámenes: Test of English as a Foreign Language, **TOEFL** (puntaje mínimo: Internet-based TOEFL: 85 puntos) o International English Language Testing System, **IELTS** (puntaje mínimo: 6.0 puntos). Información en el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura www.norteamericano.cl y en el Consejo Británico www.britishcouncil.org/chile, respectivamente.
- f. Propuesta preliminar en inglés de trabajo académico, indicando la línea de investigación o especialización que le interesa (Ver Anexo "*Proposed Research Projects for STFC Gemini Studentship 2009/2012*").
- g. Dos cartas de recomendación en inglés -según formato incluido en el formulario de postulación- por parte de dos académicos familiarizados con la educación previa y/o experiencias profesionales relacionadas de la/el postulante. **Estos nombres deberán ser los mismos enunciados en el formulario de postulación. Las cartas deberán entregarse en sobre sellado junto con la postulación.**

NOTA: Al formulario de postulación se debe adjuntar toda la documentación requerida, compaginada y archivada con separadores en carpetas y deberán enviarse en **tres ejemplares iguales**.

V. EVALUACIÓN.-

Las postulaciones serán evaluadas en Chile por evaluadores externos designados/as por CONICYT. Los principales factores a considerar en la evaluación, en orden de prioridad, son:

- Calidad académica del postulante.
- Experiencia en investigación.
- Justificación de la línea de investigación/desarrollo propuesta.
- Aporte futuro a Chile.

VI. FALLO DEL CONCURSO.-

Una vez finalizada la etapa de evaluación técnica, un comité conformado por dos científicos del área de astronomía/física designados por CONICYT, un astrónomo de Gemini y un miembro de la administración de CONICYT, **preseleccionarán** a los/las postulantes. Posteriormente, serán entrevistados/as por el mismo Comité durante el mes de Diciembre de 2008, el que propondrá el fallo por acuerdo conjunto. Las entrevistas son obligatorias.

La postulación seleccionada en Chile será enviada a STFC, el cual la someterá al proceso normal de admisión de las universidades respectivas. Será condición para que STFC otorgue la beca, que la/el estudiante sea aceptada/o por la universidad

seleccionada en el Reino Unido (sin embargo, al momento de postular a la beca, no es un requisito el haber sido aceptado en una universidad británica.)

CONICYT emitirá una resolución de fallo y adjudicación del concurso. Este fallo podrá contemplar una lista de espera, la que surtirá efecto en el caso que los/las estudiantes seleccionados/as renuncien a su opción o se encuentren imposibilitados/as para hacer uso de ella.

VII. RESPONSABILIDADES DEL/LA BECARIO/A.-

Previo a la entrega de la beca, se firma un Convenio entre CONICYT y el/la becario/a, en él se señalan los objetivos y duración de la beca, así como los derechos y obligaciones de cada una de las partes.

El/la becario/a debe comprometerse a rendir los informes académicos que correspondan, en las fechas que se establezcan en el respectivo convenio.

La beca será asignada por períodos anuales y su renovación estará condicionada al desempeño académico del becario en el Reino Unido.

VIII. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE BASES.-

8.1 Sólo se aceptarán postulaciones completas que cumplan con los requisitos; el incumplimiento de éstas será causal para declarar al/la postulante fuera de bases.

8.2 No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

8.3 CONICYT se reserva el derecho de interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.

8.4 No podrán participar del presente concurso los estudiantes que posean deudas pendientes con CONICYT.

IX. RESULTADOS DEL CONCURSO.-

Una vez fallado el concurso, los resultados aparecerán publicados en la página WEB de CONICYT. Se informará, además, por correo al/os postulante(s) galardonado(s).

X. CIERRE DE POSTULACIONES.-

Este programa de becas se realizará a través de concurso público. Las postulaciones deberán enviarse por correo normal a la dirección señalada abajo y por correo electrónico a mdiaz@conicyt.cl en formato Word, PDF o PS en un solo archivo.

El plazo de presentación de postulaciones en CONICYT vence impostergablemente el Viernes 28 de Noviembre de 2008.

LOS ANTECEDENTES DE LOS/LAS POSTULANTES QUE NO OBTENGAN BECA, NO SERÁN DEVUELTOS.

Presentación de la postulación en:

CONICYT - Programa de Astronomía
Bernarda Morín 551, Providencia, Santiago – Chile

Mayor información en:

Email: mdiaz@conicyt.cl, teléfono: (562) 435-4343, www.conicyt.cl/gemini/

Santiago, septiembre de 2008